

PROGRAMA DE INCENTIVOS A PROYECTOS PILOTOS SINGULARES CE IMPLEMENTA



Comunidad Energética TODA Energía Huesca



Convocatoria IDEA – CE IMPLEMENTA

Tercera y cuarta
convocatoria

➤ **Dirigido a:** Comunidades energéticas

Personas jurídicas basada en la **participación abierta y voluntaria**, con control efectivo de los socios (entidades locales, pymes o personas físicas) y que realizan proyecto compartido de energías renovables, eficiencia energética y/o movilidad sostenible.

➤ **Para realizar** Proyectos piloto

Conjunto de actividades desarrolladas por la comunidad energética para realizar, al menos, una de las actuaciones especificadas en cualesquiera de las cuatro áreas contempladas.

Convocatoria IDEA – CE IMPLEMENTA

Fortalecer el sistema de apoyo a los actores interesados en la creación y desarrollo de comunidades energéticas, principalmente ciudadanos, pymes y entidades locales.

Promover la participación en el sector energético de actores tradicionalmente no involucrados en el mismo.

Impulsar el desarrollo de proyectos de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible, a través de comunidades energéticas.

Apoyar la ejecución de proyectos piloto singulares con impacto social y en la cadena de valor que sirvan de ejemplo para nuevas iniciativas.

Áreas de actuación:

Áreas de actuación	Actuaciones subvencionables
<i>Energías renovables eléctricas</i>	Biomasa, biogás u otros gases renovables, eólica, hidráulica y solar fotovoltaica.
<i>Energías renovables térmicas</i>	Aerotermia, biomasa, biogás, biometano u otros gases renovables, geotermia, hidrotermia y solar térmica, así como los sistemas de aprovechamiento de dichas fuentes en las aplicaciones determinadas en la convocatoria.
<i>Eficiencia Energética</i>	Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica.
<i>Movilidad sostenible</i>	Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos y adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible para movilidad compartida.
<i>Gestión de la demanda</i>	Almacenamiento detrás del contador y sistemas de regulación mediante almacenamiento hidráulico u otros sistemas de almacenamiento innovadores, agregación de la demanda de energía térmica y sistemas para proporcionar flexibilidad de la demanda.

Convocatoria IDEA – CE IMPLEMENTA

Tercera y cuarta convocatoria

BASES REGULADORAS

Orden TED/1446/2021, MITECO de 22 de diciembre <https://www.boe.es/eli/es/o/2021/12/22/ted1446>

Tercera convocatoria: Resolución de 27 de octubre de 2022

<https://sede.idae.gob.es/lang/modulo/?refbol=tramites-servicios&refsec=comunidades-energeticas&refsec=comunidades-energeticas&idarticulo=146972>

Pinchar en “Resolución de 27 de octubre de 2022”

Proyectos inferiores a 1M de euros.

Cuarta convocatoria: Resolución de 27 de octubre de 2022

<https://sede.idae.gob.es/lang/modulo/?refbol=tramites-servicios&refsec=comunidades-energeticas&refsec=comunidades-energeticas&idarticulo=146974>

Pinchar en “Resolución de 27 de octubre de 2022”

Proyectos superiores a 1M de euros

PLAZO: hasta las **12:00** horas del día **13 febrero de 2023.**

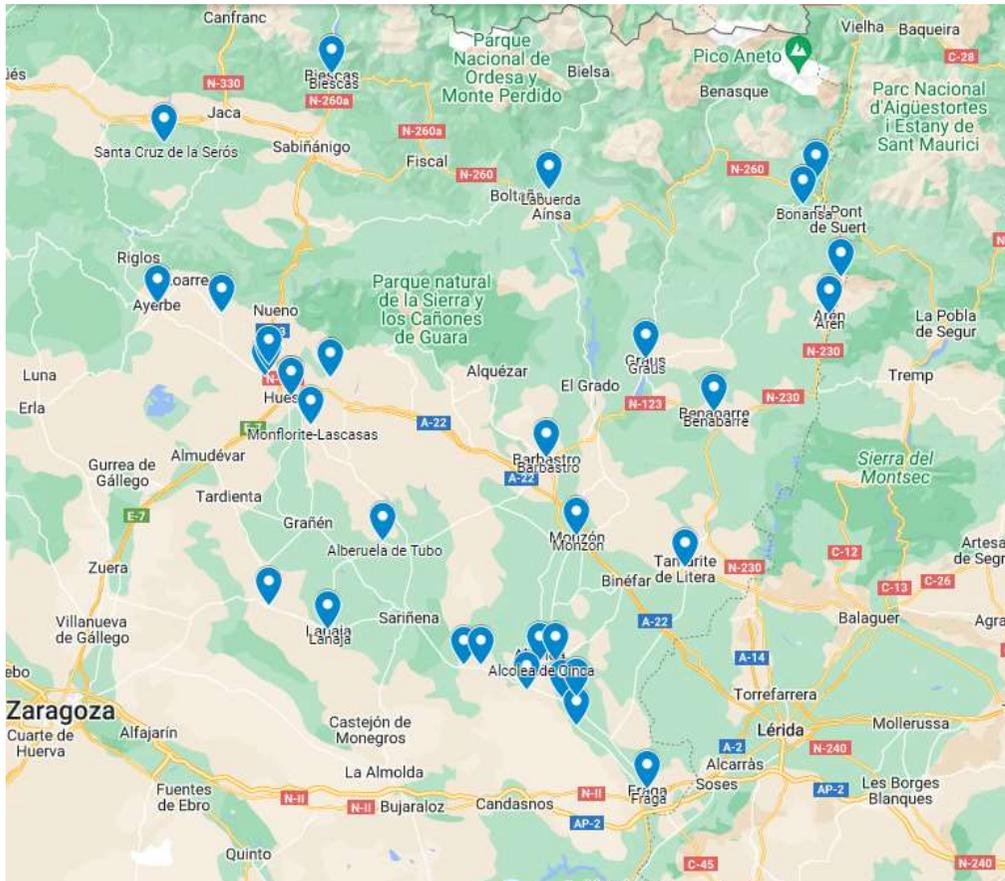
Comunidad Energética TODA Energía Huesca

Basado en la experiencia y asesoramiento de Cámara Navarra



- ❑ **Proyecto TODA ENERGÍA NAVARRA I como uno de los proyectos piloto aprobados en la primera convocatoria del IDAE. <https://www.celtodanavarra.es/>**
- ❑ **Asesoramiento de grupo tecnológico EDINOR.**
- ❑ **Sistemática que ofrece importantes economías de escala por la participación conjunta de los Ayuntamientos y **VENTAJAS** en: *sistema sencillo de participación, gestión centralizada, capacidad técnica, financiación (sin inversión necesaria previa de participantes), precios-ofertas, trabajo con proveedores-instaladores locales.***

Comunidad Energética TODA Energía Huesca



Funcionamiento centralizado de la solicitud y la CE (una sola CE creada y solicitante, y con funcionamiento territorializado a través de las Juntas Delegadas Locales).

<https://www.google.com/maps/d/u/1/viewer?mid=1hUE1s9x9MYN4o75CPU0WHsnv9zJ-seU&hl=es&ll=42.10481945730985%2C0.22165004667969335&z=9>

32 ayuntamientos adheridos o en proceso de adhesión.

Comunidad Energética TODA Energía Huesca

Funcionamiento



Comunidad Energética TODA Energía Huesca

Funcionamiento



Sello certificador
GARANTÍA CÁMARA

Garantía de funcionamiento y
responsabilidad

- ✓ Modelo asociativo, libre y participativo
- ✓ Asociación sin ánimo de lucro
- ✓ Objetivos de las directivas europeas en valores medio ambientales, sociales y económicos
- ✓ Grupo promotor Ayuntamiento
- ✓ Grupo dinamizador Cámara de Comercio
- ✓ Modelo, funcionamiento y proyecto de la lanzadera Tecnológica
- ✓ Escalable y dinámico

Comunidad Energética TODA Energía Huesca



European Commission:
Energy Communities: an overview of energy and social innovation.

Poner las cubiertas municipales a **disposición de los vecinos** y/o pequeños comercios para que sean ellos **a través de una CEL** los que hagan la inversión y disfruten de la energía que produce.

- Generación de energía renovable Km0 en su propia localidad.
- Cumplimiento de las obligaciones sobre sostenibilidad.
- Los Ayuntamientos no realizan la inversión (posibilidad de inversión en otros proyectos relacionados con la eficiencia energética).
- Aumento de la población consumiendo el 100% de la energía de origen renovable.
- Mayor aprovechamiento de la energía renovable producida.
- Acceso a fuentes de energía renovable a personas sin posibilidad para ello.
- Reducción de la factura eléctrica de vecinos y pequeños comercios.
- Promoción de iniciativas frente a la vulnerabilidad energética.
- Confianza de la población en el sistema.
- Estímulo de la participación ciudadana en el sistema eléctrico.
- Educación y concienciación ciudadanas.
- Impulso de iniciativas de innovación social vinculadas a la sostenibilidad (movilidad, eficiencia, etc.).
- Fomento de la incorporación de nuevas tecnologías.

Comunidad Energética TODA Energía Huesca

- Comunidad Energética provincial (**ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO**) que será la solicitante en la convocatoria del IDAE.
- Apoyo en la difusión e impulso del proyecto de la **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA**
- Oportunidad para cualquier municipio de la provincia en la **participación en el proyecto**: sin inversión inicial y beneficiando a ciudadanos, empresas y al propio Ayuntamiento.
- **Beneficio COMPARTIDO**: social, ambiental y económico.
- Ayuda al reto de la **despoblación**.

Comunidad Energética TODA Energía Huesca

PASOS PARA ADHERIRSE AL PROYECTO:

- 1) Firmar carta de interés del Alcalde/sa. Posterior a la solicitud se debe ratificar este compromiso en Pleno para adhesión ya formal a la CE Toda Energía Huesca.**
- 2) Seleccionar cubierta prevista para incluir en el estudio previo y solicitud.**

POSTERIOR A LA CONCESIÓN:

Difundir proyecto entre ciudadanos y empresas para unirse a la CE (beneficiarios inicialmente aquellos que estén en un radio de 2 km. de la instalación fotovoltaica).

Comunidad Energética TODA Energía Huesca

- ❑ 32 ayuntamientos adheridos inicialmente, y posteriormente familias y pymes
- ❑ 70 núcleos participantes
- ❑ Alrededor de 100 cubiertas
- ❑ 28 municipios de reto demográfico (8,3 habitantes / km²) y 4 poblaciones de más dimensión
- ❑ Proyecto PROVINCIAL con importantes economías de escala

Comunidad Energética TODA Energía Huesca

Bonansa	Alcubierre	Benabarre
Sopeira	Chimillas	Lanaja
Chalamera	Monflorite-Lascasas	Alcolea de Cinca
Labuerda	Sena	Biescas
Santa Cruz de la Serós	Ontiñena	Graus
Alerre	Loporzano	Tamarite de Litera
Montanuy	Osso de Cinca	Fraga
Alberuela de Tubo	Ballobar	Barbastro
Arén	La Sotonera	Monzón
Banastás	Ayerbe	Huesca
Villanueva de Sigena	Albalate de Cinca	

Comunidad Energética TODA Energía Huesca

Funcionamiento, líneas de trabajo y prioridades de la CE TODA ENERGÍA HUESCA



Comunidad Energética TODA Energía Huesca

LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

- Viabilidad habitantes y empresas en medio rural
- Desarrollo en 70 núcleos de población
- Barrios o familias desfavorecidas / empresas

VULNERABILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- Vulnerabilidad energética territorios rurales
- Retención jóvenes y apoyo población mayor

Factores transformadores CE TODA ENERGÍA HUESCA

PARTICIPACIÓN DE LA CE EN LOS PROYECTOS DE DESARROLLO LOCAL

Juntas Delegadas como motor y base de contacto para impulsar otros proyectos de interés común y en el marco de la Agenda 2030

EMPODERAMIENTO FEMENINO EN EL MEDIO RURAL:

- Acciones formativas en el ámbito de energías renovables.
- Equilibrio en la participación de socios

Comunidad Energética TODA Energía Huesca

- ❑ 32 ayuntamientos adheridos inicialmente, y posteriormente familias y pymes
- ❑ 70 núcleos de participación participantes
- ❑ Alrededor de 100 cubiertas
- ❑ 28 municipios de reto demográfico (8,3 habitantes / km²) y 4 poblaciones de más dimensión
- ❑ Proyecto PROVINCIAL

Comunidad Energética TODA Energía Huesca

Informe jurídico DPH

- El proyecto de integración en la Asociación es conforme a derecho
- Si se considera actividad económica, tramitación expediente de oportunidad y conveniencia (memoria económica, social y jurídica)
 - Ver informe Cámara: se considera NO es actividad económica

Pregunta respondida y publicada en IDAE

¿Es preciso dar de alta la instalación ACOGIDA a compensación en IAE?

Las instalaciones CON excedentes ACOGIDAS a compensación no realizan venta de energía al mercado por lo que NO realizarían actividad económica, NO siendo necesaria el alta en IAE

Comunidad Energética TODA Energía Huesca

Informe jurídico DPH

- Que no se requiere el cumplimiento del art. 7.4 LRBRL al no tratarse de la implantación de un servicio público local y venir reconocida por ley la posibilidad de formar parte la posibilidad de formar parte de las CE.
- Carácter público de la Asociación: al inicio formada por Ayuntamientos pero en su desarrollo se integran pymes y familias (no será pública).
- Adecuado a derecho la cesión de bienes municipales
- Si existe otra CEL en el municipio constituidas, necesario procedimiento de concurrencia.

Informe jurídico

DPH

Comunidad Energética TODA Energía Huesca

Posibilidad de participar en la Asociación por parte de los entes locales con plan económico financiero vigente

La suspensión de las reglas fiscales no contempla expresamente la suspensión de aplicación de la DA 9ª LRBRL, por lo que esta prohibición podría considerarse sigue plenamente vigente... no podría participar en la Asociación un Ayuntamiento con plan vigente..... No obstante:

En documento publicado por la Secretaría de Estado se afirma que “Sin embargo, la vigencia de los planes económico financieros (PEF) quedaría sin efecto al aprobarse la suspensión de las reglas fiscales, dado que el objetivo de estos PEF es recuperar la senda de la estabilidad y de la regla de gasto”

Solicitud

Comunidad Energética TODA Energía Huesca

- ❑ Se realizará petición en la cuarta convocatoria (para proyectos de más de 1 millón de euros).
- ❑ Límite último viernes 27 para recibir cartas de intenciones con selección de cubiertas.
- ❑ Contacto con Ayuntamientos para ratificar que cubiertas seleccionadas son viables y adecuadas por distancias y población.
- ❑ Desarrollar la solicitud con apoyo de Cámara Navarra y Edinor. Se enviará resumen de la solicitud realizada. Posibilidad de ir incorporando el Acuerdo en próximos plenos (no es necesario acuerdos antes de la solicitud).

Comunidad Energética TODA Energía Huesca

Contacto:

Jorge Gómez – jgomez@fundesa.org – 690 091 765